



## Servicios Notariales Embajada de los Estados Unidos Ciudad de Guatemala

Se ofrecerá servicios notariales y auténticas en la Embajada de los Estados Unidos de América **por cita en la mañana únicamente.**

Asegúrese de traer consigo **toda** la documentación requerida el día de su cita.

Los oficiales consulares de EEUU pueden desempeñar servicios notariales y de autenticación de documentos similares a los que lleva a cabo un notario en los Estados Unidos. Estos servicios se ofrecen a cualquier persona independientemente de su nacionalidad.

### **SERVICIOS NOTARIALES**

Nuestros servicios notariales incluyen:

- Atestiguamiento de firmas para documentos a ser utilizados en EEUU.
- Ejecución de declaraciones juradas y protestos de documentos negociables.
- Toma de declaración jurada.

### **Requisitos**

- Documento a ser notariado (ya sea para uso en Estados Unidos o a ser firmado por un ciudadano estadounidense).
- Presencia física de la persona que solicita los servicios notariales.
- Identificación oficial con fotografía (pasaporte, DPI, licencia de conducir).
- Si se requiere de testigos, usted debe traerlos.
- Pago por el servicio (se pagará en la Embajada Americana)
  - Por servicios notariales se cobra U\$50 por cada firma del oficial consular.
  - Puede pagarse en efectivo (in Quetzales o dólares de EEUU) o con tarjeta de crédito.
  - NO ACEPTAMOS CHEQUES NI DÓLARES ROTOS, MARCADOS O MANCHADOS.
  - Si usted paga en efectivo, por favor traiga el monto exacto.

**Durante la notarización, el oficial:**

- **Confirmará su identidad.**
- **Establecerá que usted comprende la naturaleza, el lenguaje y las consecuencias del documento a ser notariado y que usted no está actuando bajo presión.**
- **Llevará a cabo un juramento o afirmación de que los contenidos son precisos hasta donde usted sabe.**

## **AUTÉNTICA DE DOCUMENTOS**

El Consulado de EEUU puede autenticar las firmas de oficiales y de algunos profesionales (tales como médicos, abogados, veterinarios y traductores jurados) guatemaltecos que estén registrados en la Sección Consular. Usted puede ver el listado de profesionales certificados en Guatemala por la Embajada de EEUU ([médicos](#), [abogados](#), [veterinarios](#) y [traductores jurados](#))

### **Requisitos**

- Documento a ser autenticado (para ser utilizado en Estados Unidos)
- La firma en el documento debe ser la de un profesional registrado con la Embajada de los EEUU (ya sea médico, abogado, veterinario y/o traductores jurados)
- Pago por el servicio (a pagarse en Embajada Americana)
  - Por cada servicio de auténtica se cobra U\$50.
  - Puede pagarse en efectivo (in Quetzales o dólares de EEUU) o con tarjeta de crédito.
  - NO ACEPTAMOS CHEQUES NI DÓLARES ROTOS, MARCADOS O MANCHADOS.
  - Si usted paga en efectivo, por favor traiga el monto exacto.

## **OTROS SERVICIOS**

### **Certificación de copias fidedignas**

#### **Requisitos**

- Documento a ser certificado.
- Una fotocopia (si no trae la fotocopia, se le puede hacer una en la Embajada que le costará \$1)
- Pago por el servicio (a pagarse en Embajada Americana)
  - Por cada copia certificada se cobra \$50.
  - Puede pagarse en efectivo (in Quetzales o dólares de EEUU) o con tarjeta de crédito.
  - NO ACEPTAMOS CHEQUES NI DÓLARES ROTOS, MARCADOS O MANCHADOS.
  - Si usted paga en efectivo, por favor traiga el monto exacto.

Algunos documentos deben ser [notariados o autenticados](#) primero por autoridades guatemaltecas, antes de hacerlo en la Embajada Americana. Para mayor información sobre la cadena de auténticas (o “pases de ley”), por favor comuníquese con:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina de Auténticas del Departamento de Estado  
Av. Reforma 4-17 Zona 10  
Ciudad de Guatemala  
Teléfono (502) 2410-0000

Para hacer una cita visite

<http://guatemala.usembassy.gov/uspasportappointments.html>

Las citas para servicios notariales se harán de martes a jueves **únicamente por la mañana**. La mayoría de documentos estarán listos el mismo día. El oficial le indicará a qué hora puede pasar por su documento a la Unidad de servicios a ciudadanos estadounidenses.

### Servicios Notariales y Consulados Guatemaltecos en Estados Unidos

Cuando usted necesite utilizar un documento preparado **originalmente en Estados Unidos** (como certificado de nacimiento, certificado de matrimonio, decreto de divorcio o certificados de defunción, reportes policiales) para uso en Guatemala, debe ponerse en contacto con el Consulado o Embajada de Guatemala en los Estados Unidos, ya que estos documentos deben ser notariados allí.

Una vez que el Consulado de Guatemala haya notariado el documento en los Estados Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala en la Ciudad de Guatemala deberá autenticar la firma del oficial consular para que el documento tenga plena validez legal en Guatemala.

Para tener validez en Guatemala, los documentos de la Corte de EEUU deben tener tres certificaciones.

La cadena de auténticas es así:

- El juez firma el (los) documento(s);
- el oficial de la Corte certifica la firma del juez, y
- un Consulado guatemalteco legaliza (auténtica) la firma del oficial de la Corte.

Guatemala tiene una Embajada en [Washington D.C. y Consulados](#) en diferentes estados, tales como Texas, California, Florida, Nueva York, Colorado, Arizona, Georgia, Rhode Island, Illinois y Maryland, los cuales pueden ayudarle con su documentación.